

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 8 de julio de 2014

Boletín de prensa No. NAC-COM-14-026

SRI INFORMA OBLIGACIONES A CONTRIBUYENTES MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Rentas Internas cuenta desde el año 2013 con la Notificación Electrónica, una moderna herramienta de comunicación en línea, mediante la cual los contribuyentes reciben sus notificaciones directamente en el buzón del Portal de la página web del SRI (www.sri.gob.ec).

En el Buzón de Notificación Electrónica los contribuyentes reciben información sobre normas y procedimientos tributarios, recordatorios sobre vencimientos de obligaciones; respuesta a los trámites ingresados en menor tiempo y de forma segura y notificaciones de documentos emitidos por la Administración Tributaria.

Esta herramienta permite la entrega ágil de la documentación a los contribuyentes, quienes pueden acceder a su información en el Buzón de Notificación Electrónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Al mismo tiempo aporta con la conservación del medio ambiente al reducir el uso de papel.

Para acceder a este beneficio los contribuyentes deben firmar un acuerdo de uso de medios electrónicos, al que accederán al momento de solicitar la creación de la clave para uso del portal web en la página institucional del SRI. Una vez que ingresen a su cuenta podrán visualizar fácilmente los documentos enviados por la Administración Tributaria en el Buzón del Contribuyente.

Para más información sobre este proceso por favor acceda a la página web www.sri.gob.ec.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***